

FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010**

BALANCE DE SITUACION a 31 de diciembre de 2010:

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		65.554,25	63.528,51
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	20.191,65	16.337,16
II. Bienes del Patrimonio Histórico	Nota 6		
III. Inmovilizado material	Nota 5	44.914,60	46.743,35
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p			
VI. Inversiones financieras a l/p	Nota 7	448,00	448,00
VII. Activos por Impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		235.756,28	158.930,08
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias.			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 9		
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7	55,12	101.519,33
V. Fundadores / asociados por desembolsos exigidos			
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas c/p			
VII. Inversiones financieras a c/p			
VIII. Periodificaciones a c/p		720,42	912,27
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		234.980,74	56.498,48
TOTAL ACTIVO (A + B)		301.310,53	222.458,59

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO		259.503,85	179.799,54
A-1) Fondos propios		194.397,57	116.719,02
I. Dotación Fundacional	Nota 11	123.425,26	123.425,26
1. Dotación Fundacional		123.425,26	123.425,26
2. (Dotación Fundacional no exigida)			
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores	Nota 11	-6.706,24	-8.283,66
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	77.678,55	1.577,42
A-2) Ajustes por cambio de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	Nota 10	65.106,28	63.080,52
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		41.806,68	42.659,05
I. Pasivos vinculados con activos no corr. mantenidos para venta			
II. Provisiones a c/p			
III. Deudas a c/p	Nota 8	8.461,83	1.647,24
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a c/p		8.461,83	1.647,24
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p			
V. Beneficiarios - Acreedores			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8	33.344,85	41.011,81
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		33.344,85	41.011,81
VII. Periodificaciones a c/p			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		301.310,53	222.458,59

CUENTA DE RESULTADOS a 31 de diciembre de 2010:

	NOTAS MEMORIA	2010	2009
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		740.346,28	631.327,61
a) Cuotas de usuarios y afiliados		47.788,12	46.327,61
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	Nota 14	692.558,16	585.000,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
2. Ayudas monetarias y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
c) Reintegro de ayudas y asignaciones			
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de explotación		2.018,00	61,82
a) Ingresos accesorio y otros de gestión corriente		2.018,00	61,82
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal	Nota 14	-256.927,15	-261.695,24
9. Otros gastos de explotación	Nota 14	-407.953,38	-368.224,18
10. Amortización del inmovilizado	Nota 14	-15.159,67	-13.642,32
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio		15.159,65	13.642,31
a) Afectas a la actividad propia	Nota 14	15.159,65	13.642,31
b) Afectas a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		77.483,73	1.470,00
14. Ingresos financieros	Nota 14	194,82	107,42
15. Gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		194,82	107,42
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		77.678,55	1.577,42
19. Impuestos sobre beneficios			
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)		77.678,55	1.577,42

FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA

**Memoria de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio
comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

La entidad Fundación Tutelar de La Rioja fue constituida por tiempo indefinido, el 15 de mayo de 2003, de conformidad con el Acuerdo del Gobierno de La Rioja de fecha 17 de enero de 2003, en el que se autoriza la constitución de la misma. La entidad se rige de acuerdo a la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad tiene su domicilio en la calle Jorge Vigón, 15, de Logroño, siendo su número de identificación fiscal G26348367.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones Benéfico Asistenciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante Resolución de 5 de Agosto de 2003 de la Dirección General de Justicia e Interior.

De acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, su objeto social, y actividad en la actualidad, se fundamenta en promover la sensibilización social para fomentar el respeto a los derechos de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente y su mayor integración y normalización en la sociedad.

La actuación de la Fundación será siempre subsidiaria de la que corresponde a los familiares y parientes del incapacitado, y a falta de otras personas o instituciones que se hagan cargo de la tutela. En todo caso, la Fundación actuará siempre que lo determine la autoridad judicial.

Los fines de la Fundación son los siguientes:

1. El ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente, residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los términos fijados en el Código Civil, cuando la autoridad judicial encomiende dicho ejercicio a la Comunidad Autónoma, así como la administración de sus bienes.
2. La guarda y protección de los bienes de los menores desamparados tutelados por la comunidad Autónoma de La Rioja.
3. La asunción, en su caso, de la defensa judicial de los residentes en la comunidad Autónoma de La Rioja sobre los que se haya iniciado un proceso de incapacitación, así como el ejercicio de cuantas funciones determine la autoridad judicial en medidas

provisionales de defensa y protección personal y patrimonial de presuntos incapaces en situación de desamparo.

4. Procurar la integración de los tutelados en su propio medio social.

5. Proporcionar la atención personal del incapacitado, velando por su cuidado, rehabilitación y recuperación, facilitándose los recursos asistenciales disponibles.

6. Orientar y asesorar a las personas que ejerzan funciones tutelares.

La Fundación realizará, entre otras, las siguientes funciones:

1. Suscribir convenios o protocolos de colaboración con instituciones públicas o privadas cuyos fines sean idénticos o similares a los de la Fundación.

2. Suscribir contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

3. Coordinar sus actividades con otras realizadas por las Administraciones Públicas u otras instituciones orientadas a los mismos fines y/o objetivos.

4. Poner en conocimientos del Ministerio Fiscal la existencia de posible causa de incapacitación en una persona. Este hecho se deberá comunicar a los familiares del presunto incapaz, si se conocieren.

5. Comunicar al órgano judicial competente los hechos que pudieran dar lugar a causas de inhabilidad o remoción de tutores y curadores.

6. Ejercitar todo tipo de acciones en defensa de los derechos de los sometidos a tutela, curatela o guarda de hecho; y oponerse a las ejercitadas por otros, cuando proceda.

7. Administrar el patrimonio de los tutelados y, en su caso, hacer las reclamaciones de alimentos cuando proceda.

8. Constituirse en guardador de hecho, cuando las circunstancias personales o sociales así lo requieran. De esta situación se deberá dar cuenta a la autoridad judicial, a los efectos legales pertinentes.

9. Apoyar y asesorar a las personas que tengan encomendadas funciones tutelares, o que ejerzan la patria potestad prorrogada.

10. Administrar el patrimonio de los menores desamparados tutelados por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

11. Establecer conciertos, convenios-programa y contratos con personas físicas y jurídicas para el desarrollo de actividades y prestaciones a favor de los beneficiarios de la Fundación.

En todo caso la Fundación actuará siempre en interés de las personas incapacitadas.

Los beneficiarios serán aquellas personas que, residiendo en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, reúnan alguna de las siguientes condiciones:

1. Ser mayor de edad y estar legalmente incapacitado por la autoridad judicial competente, o estar pendiente de iniciar o finalizar un proceso de incapacitación.
2. Ser menor desamparado tutelado por la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cuanto a la administración de su patrimonio.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada caso, en la medida de los recursos disponibles.

Nadie podrá alegar frente a la Fundación derecho preferente a gozar de sus beneficios ni imponer su atribución a persona o entidad determinada siempre y cuando la preferencia no esté recogida en norma objetiva que regule programas concretos de la Fundación.

De acuerdo con los fines establecidos por la Fundación así como por su objeto social, la actividad realizada está dentro de lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, de *“prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social...”*

De acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos Sociales de la Fundación, La extinción de la Fundación determinará la apertura de procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato de la Fundación bajo el control del Protectorado. Así mismo los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a la Comunidad Autónoma de La Rioja en su totalidad.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en esta materia, es decir, que se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas, que se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización.

b) Principios Contables:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

d) Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, no ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, según se prevé en el artículo 36 del Código de Comercio y en la parte tercera del Plan General de Contabilidad.

Tampoco existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

g) Corrección de errores:

De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Plan General Contable de 2007, cabe destacar que no se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ATENDIENDO AL CRITERIO DE DEVENGO.

3.1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio y aspectos significativos de las mismas.

Las principales partidas que forman el excedente positivo del ejercicio que asciende a 77.678,55 euros (1.577,42 euros en 2009), son las siguientes:

En cuanto a los ingresos:

- ✓ Ingresos financieros, por un importe de 194,82 euros (107,42 euros en 2009)
- ✓ Subvenciones a la explotación, por un importe de 692.558,16 euros (585.000,00

euros en 2009)

- ✓ Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio, por un importe de 15.159,65 euros (13.642,31 euros en 2009)
- ✓ Ingresos excepcionales, por un importe de 2.018,00 euros (61,82 euros en 2009)
- ✓ Exceso de provisiones, por un importe de 13.972,68 euros (1.600,00 euros en 2009)
- ✓ Aportaciones de los tutelados, por un importe de 47.788,12 euros (46.327,61 euros en 2009)

En cuanto a los gastos:

- ✓ Alquiler de los pisos que se ofrecen a los tutelados de la Fundación, por un importe de 217.821,96 euros (191.535,71 euros en 2009)
- ✓ Reparaciones y conservación de las instalaciones de la entidad, por un importe de 4.757,50 euros (5.352,88 euros en 2009)
- ✓ Servicio de profesionales independientes, por un importe de 11.605,96 euros (12.127,58 euros en 2009)
- ✓ Primas de seguros, por un importe de 5.114,79 euros (4.360,39 euros en 2009)
- ✓ Servicios bancarios, por un importe de 1,00 euros (15,00 euros en 2009)
- ✓ Publicidad y propaganda, por un importe de 1.364,14 euros (30.063,18 euros en 2009)
- ✓ Suministros externos, por un importe de 9.172,94 euros (8.697,45 euros en 2009)
- ✓ Otros servicios externos, por un importe de 159.524,50 euros (105.200,32 euros en 2009)
- ✓ Tributos, por un importe de 1.113,27 euros (771,67 euros en 2009)
- ✓ Sueldos y salarios, por un importe de 200.201,79 euros (203.871,66 euros en 2009)
- ✓ Seguridad social, por un importe de 56.725,36 euros (57.823,58 euros en 2009)
- ✓ Amortización del inmovilizado, por un importe de 15.159,65 euros (13.642,32 euros en 2009)
- ✓ Pérdidas por deterioro de valor, por un importe de 11.450,00 euro (11.700,00 euros en 2009)

3.2. Propuesta de aplicación del excedente.

El Patronato de la Fundación ha propuesto destinar el excedente positivo del ejercicio obtenido, por importe de 77.678,55 euros (1.577,42 euros en 2009), a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE VALORACION.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2010, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado corresponden a la única actividad ejercida por la Fundación.

Aplicaciones informáticas.

Las aplicaciones informáticas se han registrado por los importes satisfechos por el derecho de uso, no considerándose los siguientes costes:

- Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la empresa.
- Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.
- Los costes derivados de consultas realizadas a otras empresas y las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas.
- Los costes de mantenimiento de la aplicación informática.

Con relación a su amortización al no existir dudas razonables de su funcionalidad y eficacia, se ha aplicado el criterio de amortizarlas en un plazo máximo de cinco años a partir de su entrada en funcionamiento.

b) Inmovilizado material:

Los elementos del inmovilizado material adquiridos mediante contrato de compra – venta se hallan valorados a su precio de adquisición.

Las amortizaciones practicadas se identifican con la amortización que normalmente sufren los bienes del inmovilizado por:

- a) Uso y desgaste físico esperado.
- b) Obsolescencia.
- c) Límites legales u otros que afectan al uso del activo.

No ha sido necesaria la dotación de provisiones ya que las amortizaciones han cubierto perfectamente la depreciación experimentada en cada uno de los bienes y no se han producido otras pérdidas reversibles sobre los mismos.

Destacar que el Gobierno de La Rioja, cedió el uso de las oficinas donde la Fundación Tutelar de La Rioja tiene establecido su centro de trabajo administrativo, mediante Resolución de 30 de enero de 2003, en la que se establece que la duración de dicha cesión será de 20 años.

Por otro lado, la Fundación goza también del derecho de uso que la Asociación FEFES establece por 15 años, de un piso sito en Logroño, cuya finalidad única será la de vivienda tutelada para personas con enfermedades mentales.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

d) Inversiones inmobiliarias:

No ha habido inversiones inmobiliarias durante este ejercicio.

e) Permutas:

No se han producido permutas durante este ejercicio.

f) Activos Financieros y Pasivos Financieros:

De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, procedemos a señalar la siguiente información:

a) Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros son los establecidos en las normas de registro y valoración del Nuevo Plan General de Contabilidad.

No se han reconocido cambios de valor razonable.

No se han emitido valores por parte de la entidad.

b) En el ejercicio no ha sido necesario el reconocimiento de deterioro de ningún activo y/o pasivo financiero.

c) Los activos financieros se han dado de baja cuando han expirado los derechos derivados de los mismos, y los pasivos financieros cuando se ha extinguido la obligación correspondiente.

d) No ha habido inversiones en empresas de grupo, multigrupo ni asociadas.

e) Los criterios empleados para la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros son los establecidos en las normas de registro y valoración del Nuevo Plan General de Contabilidad.

g) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

La Fundación no posee valores mobiliarios ni otras inversiones financieras análogas.

h) Valores de capital propio en poder de la empresa:

La Fundación no posee valores de capital propio.

i) Créditos no derivados de la actividad:

La Fundación no posee créditos no derivados de la actividad.

j) Existencias:

La Fundación, dada su actividad, no es poseedora de existencias.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

La parte de las subvenciones recibidas y destinadas a inmovilizado ha tenido su correspondiente imputación a los resultados del ejercicio en función de la amortización de los bienes que financian.

Por otro lado, la parte de la subvención de 2009 que quedó recogida en la cuenta "522. Deudas transformables en subvenciones", por estar pendiente la transformación en gastos y/o inversiones que generan la subvención, ha sido utilizada en la adquisición de inmovilizado, por lo que se ha traspasado el saldo utilizado a las cuentas de subvenciones de capital correspondientes.

Durante el ejercicio 2010 ha recibido del Gobierno de La Rioja un importe de 692.558,16 euros (585.000,00 euros en 2009) como subvenciones de explotación para financiar la actividad propia de la Fundación y, un importe de 24.000,00 euros (24.000,00 euros en 2009) como subvenciones de capital, de los cuales han sido efectivamente aplicados a inversiones, 17.005,41 euros (22.352,76 euros en 2009), quedando el resto pendiente de realizar el gasto y/o inversión.

Todo esto, según convenio firmado con este organismo.

l) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:

La Fundación no tiene contraídas obligaciones por pensiones y similares.

m) Otras provisiones del grupo I:

No existen provisiones del grupo I.

n) Deudas:

No existen deudas a largo plazo durante el ejercicio.

Las deudas a corto plazo, incluyen aquellas que se mantienen con los proveedores de la Fundación, las cuales no devengan intereses por estar contratadas en los plazos y términos habituales en el sector.

Las deudas con las Administraciones Públicas son las habituales en el tráfico normal y no han devengado intereses en el presente ejercicio.

o) Usuarios y otros deudores de la actividad propia:

Se incluyen los importes pendientes de devolver por parte de los tutelados, debido a que la Fundación les adelanta fondos, pero que han sido provisionados por las dudas razonables existentes en que sean recuperados dichos importes y, las retenciones de cuentas corrientes que están pendientes de devolver por parte de la Agencia tributaria a través del Impuesto de Sociedades, ambos importes están por su valor de reembolso.

p) Impuesto sobre beneficios:

La Fundación Tutelar de La Rioja cumple los requisitos para la aplicación del régimen especial establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por tanto, la Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el

ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, al cumplir los requisitos que dictan los artículos 5, 6 y 7 de la citada Ley.

Las únicas rentas obtenidas por la Fundación son rendimientos del capital mobiliario derivados de las cuentas corrientes que mantiene la entidad, ingresos que por aplicación del artículo 6.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, tiene la consideración de renta exenta.

Las subvenciones recibidas de entidades públicas que al no estar destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas, por aplicación del artículo 6.1º c), de la citada Ley, se consideran igualmente exentas.

Los gastos en que ha incurrido la Fundación, son los necesarios para el cumplimiento de sus fines y al ser considerada la actividad de la Fundación una actividad exenta (según artículo 7.1º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo), esos gastos necesarios para la actividad no son considerados como deducibles, según el artículo 8.2º a).

Por tanto, la Fundación no ha registrado ningún gasto por impuesto de sociedades, ni debe ingresar ninguna cantidad por este concepto, al ser la base imponible cero.

q) Transacciones en moneda extranjera:

No se han efectuado transacciones en moneda extranjera.

r) Ingresos y gastos:

La imputación de ingresos y gastos se realiza aplicando el principio del devengo, es decir, que se contabilizan en el momento en el que surge el derecho al cobro o la obligación de pago, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

s) Negocios conjuntos:

La Fundación no ha participado en negocios conjuntos durante el ejercicio.

t) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Plan General Contable de 2007, señalamos que no ha habido transacciones entre partes vinculadas.

5. ACTIVO INMOVILIZADO.**5.1. Inmovilizado Intangible:**

El movimiento habido durante el ejercicio 2010 en la cuenta de este epígrafe del Balance de Situación adjunto ha sido el siguiente:

COSTE	Aplicaciones Informáticas
Saldo Inicial	28.030,96
Adiciones	12.495,72
Retiros	0,00
Saldo Final	40.526,68

AMORTIZACION	Aplicaciones Informáticas
Saldo Inicial	11.693,80
Adiciones	8.641,23
Retiros	0,00
Saldo Final	20.335,03

SALDO NETO	Aplicaciones Informáticas
Saldo Inicial	16.337,16
Saldo Final	20.191,65

En 2009,

COSTE	Aplicaciones Informáticas
Saldo Inicial	17.081,24
Adiciones	10.949,72
Retiros	0,00
Saldo Final	28.030,96

AMORTIZACION	Aplicaciones Informáticas
Saldo Inicial	6.349,07
Adiciones	5.344,73
Retiros	0,00
Saldo Final	11.693,80

SALDO NETO	Aplicaciones Informáticas
Saldo Inicial	10.732,17
Saldo Final	16.337,16

5.2. Inmovilizado Material:

El movimiento habido durante el ejercicio 2010, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

COSTE	Utillaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado
Saldo Inicial	1.081,37	6.928,56	35.334,99	24.518,90	27.434,52
Adiciones	0,00	0,00	4.689,69	0,00	0,00
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final	1.081,37	6.928,56	40.024,68	24.518,90	27.434,52

AMORTIZACION	Utillaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado
Saldo Inicial	856,25	3.928,57	19.863,69	23.148,59	757,89
Adiciones	76,83	725,76	3.565,13	1.327,68	823,04
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final	933,08	4.654,33	23.428,82	24.476,27	1.580,93

SALDO NETO	Utillaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado
Saldo al Inicio	225,12	2.999,99	15.471,30	1.370,31	26.676,63
Saldo Final	148,29	2.274,23	16.595,86	42,63	25.853,59

En 2009,

COSTE	Utillaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado
Saldo Inicial	1.081,37	6.928,56	33.423,31	24.462,06	0,00
Adiciones	0,00	0,00	1.911,68	56,84	27.434,52
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final	1.081,37	6.928,56	35.334,99	24.518,90	27.434,52

AMORTIZACION	Utillaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado
Saldo Inicial	779,42	3.202,81	16.495,79	19.779,38	0,00
Adiciones	76,83	725,76	3.367,90	3.369,21	757,89
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final	856,25	3.928,57	19.863,69	23.148,59	757,89

SALDO NETO	Utillaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado
Saldo al Inicio	301,95	3.725,75	16.927,52	4.682,68	0,00
Saldo Final	225,12	2.999,99	15.471,30	1.370,31	26.676,63

5.3. Inversiones Inmobiliarias:

La Fundación no posee elementos clasificados como inversiones inmobiliarias.

5.4. Inmovilizado Financiero:

El movimiento habido durante el ejercicio 2010 en este epígrafe del Balance de Situación adjunto ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo Final
Fianzas constituidas	448,00	0,00	0,00	0,00	448,00

En 2009,

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo Final
Fianzas constituidas	0,00	448,00	0,00	0,00	448,00

5.5. Arrendamientos Financieros:

No se han producido durante el ejercicio operaciones de arrendamiento financiero ni operaciones similares.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Fundación carece, en este sentido, de bienes inventariables.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

a) Valor en libros:

a.1) A 31 de diciembre de 2010, la entidad no mantiene ningún Activo Financiero a largo plazo (tampoco en 2009).

a.2) A corto plazo:

En 2010:

	Instrumentos patrimonio	Valores representativos deuda	Créditos, derivados, otros
Mantenidos para negociar			
A coste amortizado			
A coste			55,12
Total			55,12

En 2009,

	Instrumentos patrimonio	Valores representativos deuda	Créditos, derivados, otros
Mantenidos para negociar			

A coste amortizado			
A coste			101.500,00
Total			101.500,00

b) Cabe destacar que los importes de las ayudas pendientes de reintegrar, han sido provisionados por el 100% de su importe, debido al riesgo que existe en dichos créditos, por importe de 80.550,00 euros (83.072,68 euros en 2009).

c) Los activos financieros se han valorado por el coste, no se han imputado variaciones en el valor, registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias y, no hay instrumentos financieros derivados (tampoco en 2009).

d) No hay activos financieros que representen participaciones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas (tampoco en 2009).

8. PASIVOS FINANCIEROS.

a) Valor en libros:

a.1) A 31 de diciembre de 2010, la entidad no mantiene ningún Pasivo Financiero a largo plazo (tampoco en 2009).

a.2) A corto plazo:

En 2010:

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros
A coste amortizado			
Mantenidos para negociar			
A coste			47.200,17
Total			47.200,17

En 2009,

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros
A coste amortizado			
Mantenidos para negociar			
A coste			42.659,05
Total			42.659,05

b) Todas las deudas recogidas en Balance tienen su vencimiento en el próximo ejercicio 2011.

c) No hay deudas con garantía real.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Existen en la Fundación deudas por este concepto por un importe de 80.550,00 euros (184.572,68 euros en 2009) correspondientes a los anticipos monetarios que se les concede a los tutelados y que a 31 de diciembre no han sido devueltos y que, como hemos comentado anteriormente, han sido provisionados por la totalidad del importe que asciende a 80.550,00 euros (en 2009, 83.072,68 euros).

En 2009, recogía además el importe que el Gobierno de La Rioja, debe a la Fundación en conceptos de subvenciones de los meses de noviembre y diciembre de 2009 y, que se cobraron en 2010, este importe ascendía a 101.500,00 euros.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

De acuerdo con el presupuesto aprobado por el Gobierno de La Rioja, la Fundación ha recibido en este ejercicio 2010, un importe de 719.558,16 euros (609.000,00 euros en 2009), 692.558,16 euros (en 2009, 585.000,00 euros) para la consecución de sus actividades, por lo que se consideran subvenciones a la explotación, y 24.000,00 euros (también 24.000,00 euros en 2009) para inversiones, es decir, subvenciones de capital.

De este último importe, señalar que la Fundación ha registrado en el ejercicio 2010 una inversión por importe total de 17.185,41 euros, por lo que la cantidad que quedó

pendiente en 2009 y que se registró como deuda transformable en subvención por importe de 1.647,24 euros, ha sido traspasada a la cuenta de subvenciones correspondiente, así como 15.538,17 euros de las subvenciones concedidas en 2010. Quedan pendientes como deudas transformables en subvención, un importe de 8.461,83 euros.

En 2009, señalar que la Fundación registró una inversión por importe total de 40.352,76 euros, por lo que la cantidad que quedó pendiente en 2008 y que se registró como deuda transformable en subvención por importe de 18.000,00 euros, fue traspasada a la cuenta de subvenciones correspondiente, así como 22.352,76 euros de las subvenciones concedidas en 2009. Quedaron pendientes como deudas transformables en subvención, un importe de 1.647,24 euros.

El resumen de las subvenciones por ejercicios queda de la siguiente manera:

En 2010,

	Saldo Inicial	Concesiones / Inversión (+)	Traspaso a resultado (-)	Saldo Final
Ejercicio 2003	20.440,64	0,00	7.765,26	12.675,38
Ejercicio 2008	3.998,30	0,00	1.980,00	2.018,30
Ejercicio 2009	38.641,58	0,00	4.641,82	33.999,76
Ejercicio 2010	0,00	17.185,41	772,57	16.412,84
TOTAL	63.080,52	17.185,41	15.159,65	65.106,28

En 2009,

	Saldo Inicial	Concesiones / Inversión (+)	Traspaso a resultado (-)	Saldo Final
Ejercicio 2003	30.391,77	0,00	9.951,13	20.440,64
Ejercicio 2008	5.978,30	0,00	1.980,00	3.998,30
Ejercicio 2009	0,00	40.352,76	1.711,18	38.641,58
TOTAL	36.370,07	40.352,76	13.642,31	63.080,52

11. FONDOS PROPIOS.

La dotación de la Fundación Tutelar de La Rioja, asciende a 123.425,26 euros, de los cuales 30.000,00 euros corresponden a la aportación inicial del Gobierno de La Rioja,

totalmente desembolsada, y 93.425,26 euros a posteriores repartos de los excedentes producidos.

El movimiento de las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Excedentes	Adiciones *	Retiros	Saldo Final
Dotación fundacional	123.425,26				123.425,26
Excedentes anteriores	-8.283,66	1.577,42			-6.706,24
Excedente del ejercicio	1.577,42		76.101,13		77.678,55
TOTAL	116.719,02				194.397,57

* Diferencia entre el resultado de 2009 y el excedente de 2010.

12. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS.

La Fundación no es socio colectivo de ninguna entidad, ni posee participaciones en ninguna entidad.

13. SITUACION FISCAL.

a) Impuesto de Sociedades:

La Fundación cumple los requisitos para la aplicación del régimen especial establecido en la Ley 49/2008, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

Las únicas rentas obtenidas por la Fundación son rendimientos del capital mobiliario derivados de las cuentas corrientes que mantiene la entidad, ingresos que por aplicación del artículo 6.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, tiene la consideración de renta exenta.

Las subvenciones recibidas de entidades públicas que al no estar destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas, por aplicación del artículo 6.1º c), de la citada Ley, se consideran igualmente exentas.

Los gastos en que ha incurrido la Fundación, son los necesarios para el cumplimiento de sus fines y al ser considerada la actividad de la Fundación una actividad exenta (según artículo 7.1º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo), esos gastos necesarios para la actividad no son considerados como deducibles, según el artículo 8.2º a).

De esta forma, como los ingresos obtenidos por la Fundación están exentos y los gastos se consideran no deducibles, la base imponible del impuesto de sociedades será cero, mientras que el resultado contable es de 77.678,55 euros (1.577,42 euros en 2009), por lo que habrá una diferencia permanente negativa de 77.678,55 euros (1.577,42 euros en 2009).

No existen diferencias temporarias deducibles ni imposables registradas en el Balance al cierre del ejercicio, no existen créditos por bases imposables negativas, no hay incentivos fiscales aplicados en el ejercicio, no hay provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal.

La Fundación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios en relación con los impuestos que son de aplicación. Debido a las diferentes interpretaciones que pudieran darse de la normativa fiscal vigente, podrían existir contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar en la actualidad. No obstante, en opinión de los administradores éstas no afectarían significativamente en caso de producirse.

b) Otros tributos:

No hay circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

14. INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe de los gastos de administración del patrimonio de la entidad:

No ha habido ningún gasto específico de administración del patrimonio de la entidad, siendo el desglose de los gastos del ejercicio, que se han destinado a cumplir los fines propios de la entidad, lo siguientes:

	2010	2009
Gestión de pisos tutelados	217.821,96	191.535,71
Reparaciones y conservación	4.757,50	5.352,88
Servicios de profesionales independientes	11.605,96	12.127,58
Primas de seguros	5.114,79	4.360,39
Servicios bancarios	1,00	15,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.364,14	30.063,18
Suministros	9.172,94	8.697,45
Otros servicios	159.524,50	105.200,32
Otros tributos	1.113,27	771,67
Sueldos y salarios	200.201,79	203.871,66
Seguridad social a cargo de la empresa	56.725,36	57.823,58
Amortización del inmovilizado	15.159,65	13.642,32
Pérdidas por deterioro de créditos	11.450,00	11.700,00

b) Información sobre los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores, y derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia.

Durante el ejercicio no ha habido ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y colaboradores (tampoco en 2009).

A la Fundación le han sido concedidas en el ejercicio subvenciones por importe de 716.558,16 euros (en 2009, 609.000,00 euros) por parte del Gobierno de La Rioja, correspondiendo 592.558,16 euros (585.000,00 euros en 2009) a subvenciones de explotación y 24.000,00 euros (en 2009, 24.000 euros) de capital, aunque sólo han sido aplicados al ejercicio 15.538,17 euros 22.352,76 euros en 2009).

Como no existen dudas razonables sobre el futuro cumplimiento de las condiciones establecidas para su concesión de las diferentes subvenciones, se consideran no reintegrables.

La Fundación no ha llevado a cabo actividades ordinarias de carácter mercantil.

c) Otra información:

Atendiendo a los requerimientos de información del Nuevo Plan General de Contabilidad, cabe destacar que, tanto para 2010 como para 2009:

- No se han producido permutas de bienes monetarios ni de servicios.
- No ha habido resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación.
- La Fundación sólo ha obtenido rentas exentas para el ejercicio de su única actividad, no siendo necesario distribuir los gastos entre distintas rentas por existir sólo un tipo.

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2010 por la entidad EXPERTOS INDEPENDIENTES AUDITORES, S.L.P. por los servicios de auditoría de cuentas, ascienden a 2.411,64 euros (2.436,00 euros en 2009) (IVA incluido).

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Los altos cargos de la sociedad han recibido durante el ejercicio 2010:

Sueldos y salarios	51.219,20
TOTAL	51.219,20

En 2009,

Sueldos y salarios	54.261,79
TOTAL	54.261,79

No se han contraído obligaciones en materia de pensiones, indemnizaciones por cese, pagos basados en instrumentos de patrimonio, ni se han concedido anticipos o créditos al personal de alta dirección (tampoco en 2009).

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Los bienes y derechos incluidos en las distintas partidas del activo del Balance de la Fundación están destinados a la puesta en marcha de los fines propios de la misma, siendo básicamente el acondicionamiento de la sede, mobiliario, instalaciones, equipos informáticos,...

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional:

La dotación fundacional inicial, consistió en 30.000 euros en metálico.

En 2010,

Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €
Otros elementos de inmovilizado	65.106,25 €
Deudores	55,12 €
Metálico: Tesorería	58.263,89 €
Total Dotación Fundacional	123.425,26 €

En 2009,

Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €
Otros elementos de inmovilizado	63.528,51 €
Deudores	3.398,27 €
Metálico: Tesorería	56.498,48 €
Total Dotación Fundacional	123.425,26 €

b) Otros bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios:

En 2010,

Metálico: Tesorería	177.885,27 €
Otros	0,00 €
Total otros bienes y derechos	177.885,27 €

En 2009,

Deudores	98.121,06 €
Otros	912,27 €
Total otros bienes y derechos	99.033,33 €

c) Destino de rentas e ingresos (artículo 3.2º de la Ley 49/2002 y Ley 50/2002):

De acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales, deberá ser destinado, al menos, el 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos, que previa deducción de impuestos, obtenga la

Fundación debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración a incrementar la dotación fundacional.

La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas e ingresos en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ. propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2008	-10.947,42	0,00		0,00	0,00	-10.947,42		0,00%
2009	1.577,42	0,00	600.786,64	600.786,64	0,00	602.364,06	421.654,84	70,00%
2010	77.678,55	0,00	641.619,79	641.619,79	0,00	719.298,34	503.508,84	70,00%
TOTAL	68.308,55	0,00	1.242.406,43	1.242.406,43	0,00	1.310.714,98	925.163,68	70,58%

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	
2008	-10.947,42						
2009	602.364,06	421.654,84	600.786,64	27.434,52	628.221,16	104,29%	206.566,32
2010	719.298,34	503.508,84	641.619,79	0,00	641.619,79	89,20%	138.110,95
TOTAL	1.310.714,98	925.163,68	1.242.406,43	27.434,52	1.269.840,95		344.677,27

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO			Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
2008	2009	2010		
	628.221,16		628.221,16	104,29%
		641.619,79	641.619,79	89,20%

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de fondos propios	20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2008	5.757,08	-2.189,48				
2009	5.835,95	120.472,81	42.775,10	0,00	42.775,10	-77.697,71
2010	9.450,20	143.859,67	38.420,41	0,00	38.420,41	-105.439,26

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio			
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2008	2009	2010	Total aplicaciones
2008	-10.947,42	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	602.364,06	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	719.298,34	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.310.714,98	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00

17. OTRA INFORMACIÓN.**a) Retribución y otras prestaciones al órgano de administración, patronos o representantes de la entidad:**

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al Órgano de Administración, Patronos o representantes, en concepto de sueldo, dietas y otras remuneraciones (tampoco en 2009).

Al 31 de diciembre de 2010, la Fundación no tiene concedido anticipo o crédito al Órgano de Administración, ni tampoco compromisos adquiridos con el mismo en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales (tampoco en 2009).

No existe retribución percibida por administradores que representen a la entidad en sociedades mercantiles (tampoco en 2009).

b) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la entidad:

La Fundación no desarrolla ningún tipo de actividad de mecenazgo.

c) Personal:

El personal de la Fundación, distinguiendo entre categorías y sexo, es el siguiente:

En 2010,

Categoría	Hombre		Mujer	
	2010	2009	2010	2009
Ejercicios				
Gerente			1	1
Trabajadora social			2	2
Auxiliar Administrativo			1	1
Grado Medio			1	1
Abogado			1	1
TOTAL	0	0	6	6

En 2009,

Categoría	Hombre		Mujer	
	2009	2008	2009	2008
Gerente			1	1
Trabajadora social			2	2
Auxiliar Administrativo			1	1
Grado Medio			1	1
Abogado			1	1
TOTAL	0	0	6	6

d) Otra información:

No ha habido acuerdos que no figuren en Balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria que sea significativa (tampoco en 2010).

18. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Dado que los ingresos de la Fundación son asignados por anualidad, a ella se deben aplicar los gastos realizados y facturados en el ejercicio 2010, independientemente de cuando se produzca la corriente monetaria. De acuerdo con este criterio, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos es la siguiente:

a) Liquidación del presupuesto de gastos:

En 2010,

	<u>Realización</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Desviación</u>
Operaciones de funcionamiento:			
Gastos de personal: nóminas y salarios, S.S.,...	257.750,64	277.000,00	-19.249,36
Gastos de personal: otros.	4.427,19	5.000,00	-572,81
Servicios externos.	21.784,33	21.570,00	214,33
Sostenimiento sede: suministros y comunicación.	11.033,91	11.750,00	-716,09
Sostenimiento sede: mantenimiento.	9.924,67	14.330,00	-4.405,33
Difusión y relaciones.	2.076,25	20.500,00	-18.423,75
Programas específicos para tutelados:			
Gestión de recursos tutelados.	217.821,96	236.000,00	-18.178,04
Programas específicos para tutelados:			
ayudas tutelados reintegrables.	154.034,26	156.000,00	-1.965,74

Gastos financieros.	0,00	0,00	0,00
Dotación amortización.	15.159,67	0,00	15.159,67
Total	694.012,88	742.150,00	-48.137,12
Operaciones de fondos:			
Inversión	17.185,41	24.000,00	-6.814,59
Total	17.185,41	24.000,00	-6.814,59
Total gastos presupuestarios	711.198,29	766.150,00	-54.951,71

En 2009,

	Realización	Presupuesto	Desviación
Operaciones de funcionamiento:			
Gastos de personal: nóminas y salarios, S.S.,...	261.965,24	272.000,00	-10.034,76
Gastos de personal: otros.	4.686,81	5.000,00	-313,19
Servicios externos.	28.713,82	19.195,00	9.518,82
Sostenimiento sede: suministros y comunicación.	9.941,72	10.950,00	-1.008,28
Sostenimiento sede: mantenimiento.	7.607,84	13.530,00	-5.922,16
Difusión y relaciones.	30.163,18	96.500,00	-66.336,82
Programas específicos para tutelados:			
Gestión de recursos tutelados.	276.740,81	173.000,00	103.740,81
Programas específicos para tutelados:			
ayudas tutelados reintegrables.	11.700,00	36.000,00	-24.300,00
Gastos financieros.	0,00	0,00	0,00
Dotación amortización.	13.642,32	0,00	13.642,32
Total	645.161,74	626.175,00	18.986,74
Operaciones de fondos:			
Inversión	40.352,76	24.000,00	16.352,76
Total	40.352,76	24.000,00	16.352,76
Total gastos presupuestarios	685.514,50	650.175,00	35.339,50

b) Liquidación del presupuesto de ingresos:

En 2010,

	Realización	Presupuesto	Desviación
Operaciones de funcionamiento:			
Asignación presupuestos C.A.:			
Gastos corrientes.	692.558,16	700.000,00	-7.441,84
Asignación presupuestos C.A.:			
Inversión.	24.000,00	24.000,00	0,00
Aportaciones tutelados:			
Gestión pisos.	47.788,12	37.000,00	10.788,12
Ayudas a reintegrar.	13.972,68	5.000,00	8.972,68
Ingresos financieros y asimilados:			
Intereses.	194,82	125,00	69,82
Impuesto de Sociedades.	0,00	25,00	-25,00
Otros	2.018,00	0,00	2.018,00
Total ingresos presupuestarios	780.531,78	766.150,00	14.381,78

En 2009,

	Realización	Presupuesto	Desviación
Operaciones de funcionamiento:			
Asignación presupuestos C.A.:			
Gastos corrientes.	585.000,00	585.000,00	0,00
Asignación presupuestos C.A.:			
Inversión.	24.000,00	24.000,00	0,00
Aportaciones tutelados:			
Gestión pisos.	46.327,61	36.000,00	10.327,61
Ayudas a reintegrar.	1.600,00	5.000,00	-3.400,00
Ingresos financieros y asimilados:			
Intereses.	107,42	150,00	-42,58
Impuesto de Sociedades.	0,00	25,00	-25,00
Otros	61,82	0,00	61,82
Total ingresos presupuestarios	657.096,85	650.175,00	6.921,85

c) **Conciliación del resultado:**

En 2010,

Realización Ingresos presupuestados	780.531,78
(menos) Subvenciones de capital	-24.000,00
(más) Subvenciones traspasadas al ejercicio	+15.159,65
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	771.691,43
Realización Gastos presupuestados	711.198,29
(menos) Operaciones de fondos	-17.185,41
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	694.012,88
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>77.678,55</u>

En 2009,

Realización Ingresos presupuestados	657.096,85
(menos) Subvenciones de capital	-24.000,00
(más) Subvenciones traspasadas al ejercicio	+13.642,31
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	646.739,16
Realización Gastos presupuestados	685.514,50
(menos) Operaciones de fondos	-40.352,76
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	645.161,74
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>1.577,42</u>

19. CUADRO DE FINANCIACION.

El cuadro de financiación correspondiente a este ejercicio es el siguiente:

a) CUADRO DE FINANCIACION

<u>APLICACIONES</u>	<u>AÑO 2010</u>	<u>AÑO 2009</u>
1) Recursos aplicados en las operaciones		
3) Adquisiciones de inmovilizado		
a. Inmovilizaciones Intangibles	12.495,72	10.949,72
b. Inmovilizaciones Materiales	4.689,69	29.403,04
c. Inmovilizaciones Financieras		448,00
TOTAL APLICACIONES	17.185,41	40.800,76
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES	77.678,57	1.129,43

<u>ORIGENES</u>	<u>AÑO 2010</u>	<u>AÑO 2009</u>
1) Recursos procedentes de las operaciones	77.678,57	1.577,42
3) Subvenciones de capital	17.185,41	40.352,77
TOTAL ORIGENES	94.863,98	41.930,19
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES	0,00	0,00

b) VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE

	<u>AÑO 2010</u>		<u>AÑO 2009</u>	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Deudores		101.464,21	101.494,71	98.380,14
Acreedores	852,37		1.295,29	26.340,90
Tesorería	178.482,26			
Ajustes por periodificación		191,85	912,27	
TOTAL	179.334,63	101.656,06	103.702,27	124.721,04
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	77.678,57			10.947,42

c) **CONCILIACION DEL RESULTADO**

	<u>AÑO</u> <u>2010</u>	<u>AÑO</u> <u>2009</u>
RESULTADO CONTABLE	77.678,55	1.577,42
(Más) Amortización inmovilizado intangible	8.641,23	5.344,73
(Más) Amortización inmovilizado material	6.518,44	8.297,59
(Menos) Subvenciones de capital traspasadas a resultado	(15.159,65)	(13.642,32)
RESULTADO GENERADO EN LAS OPERACIONES	77.678,57	1.577,42

20. INVENTARIO 2010.

El modelo que, con carácter orientativo, se reproduce a continuación, da respuesta a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 30/1994, de aportar este documento como parte integrante de las cuentas que, anualmente deben presentar las fundaciones ante el Protectorado.

En el modelo se han reflejado aquellos elementos patrimoniales que, incluidos en el Balance de Situación, tienen habitualmente la significación suficiente para ser pormenorizados y descritos de forma independiente, de conformidad con su mayor o menor vinculación a los fines fundacionales, o formando directamente parte de la dotación fundacional. No obstante, de existir dentro del patrimonio fundacional otros bienes y derechos que, individualizada o agrupadamente, formen parte de la dotación fundacional; se encuentren directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales o representen un valor contable superior al 10% del activo del balance, deberán incluirse éstos insertándolos en el citado modelo con su correspondiente descripción, la cual puede ser genérica si se trata de mobiliario y equipos de oficina, equipos para tratamiento de la información, elementos de transporte, maquinaria, instalaciones y utillaje, existencias, deudores, cuentas financieras, etc.

a) **Bienes y Derechos:**

ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	OTRAS VALORACIONES	PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ VINCULADO DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Aplicaciones informáticas						
Programas informáticos	03/12/2003	3.681,24		3.681,24		
Programas informáticos	20/12/2007	7.400,00		7.400,00		
Base de datos	26/12/2008	6.000,00		3.981,70		
Aplicaciones Informáticas 2009	15/06/2009	4.949,72		2.518,17		
Programa Gestión Integral	24/12/2009	6.000,00		2.017,97		
Aplicaciones Informáticas 2010	28/05/2010	986,00		189,81		
Ampliación Programa Gestión	01/10/2010	4.013,18		331,09		
Ampliación Programa Gestión	10/11/2010	3.483,36		160,62		
Ampliación Programa Gestión	16/12/2010	4.013,18		54,43		
INMOVILIZADO MATERIAL						
Utillaje						
Varios	29/11/2003	313,07		313,07		
Grapadora, calculadora	04/12/2003	768,30		620,01		
Otras instalaciones						
Termo eléctrico	19/11/2003	334,08		95,20		
Centralita	03/12/2003	3.909,43		3.023,01		

Fundación Tutelar de La Rioja

Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010

Rótulos	05/12/2003	705,46		249,36	
Instalación eléctrica	06/02/2004	455,00		377,65	
Instalación eléctrica	13/04/2004	135,72		110,63	
Instalación seguridad local	22/12/2006	1.142,60		552,21	
Otros	Varios	246,27		246,27	
Mobiliario					
Despachos,....	30/11/2003	29.106,62		20.617,18	
TV, video, frigorífico, ...	02/12/2003	875,00		622,07	
Flores, decoración, ...	04/12/2003	597,40		450,12	
Cuadros	09/12/2003	897,84		603,92	
Caja fuerte	30/09/2006	811,43		344,85	
Armario	07/12/2006	579,94		235,83	
Mesa	19/12/2006	178,18		72,02	
Teléfono Móvil 1	30/03/2004	327,00		220,73	
Teléfono Móvil 2	01/01/2010	232,00		23,20	
Destructor IDEAL	18/08/2009	661,20		90,92	
Impresora Láser HP	30/12/2009	577,68		57,93	
Proyector 2200L Hitachi	30/11/2009	672,80		72,89	
Copiadora digital color	20/12/2010	4.457,69		13,43	
Otros	Varios	49,90		3,73	
Equipos proceso información					
Ordenadores	03/12/2003	9.254,96		9.254,96	
Impresoras y escáner	03/12/2003	1.973,00		1.973,00	
Fax, copiadora	03/12/2003	5.306,66		5.306,66	
Ordenadores	10/11/2004	236,18		236,18	
Ordenadores	02/12/2004	133,40		133,40	
Ordenadores	13/12/2004	812,00		812,00	
PDA	30/11/2006	2.185,44		2.185,44	
Servidor-ordenadores	19/12/2006	5.742,00		5.742,00	
Disco duro	31/12/2009	56,84		14,21	
Otro inmovilizado material					
Acondicionamiento 2009	01/09/2009	27.434,52		1.580,93	

b) Relación nominal de Deudores:

Entidad	Concepto	Importe	Plazo de vencimiento
Anticipos a tutelados reintegrables	Parte de los anticipos no devueltos por los tutelados	80.550,00	No se sabe
Cadmasa	Anticipo de la factura de enero 2011	1.342,71	Enero 2011
A.E.A.T.	Impuesto de Sociedades – Retenciones 2009	19,33	No se sabe
A.E.A.T.	Impuesto de Sociedades – Retenciones 2010	33,79	No se sabe

c) Relación nominal de Acreedores:

Entidad	Concepto	Fecha	Importe	Vencimiento
Giroa, S.A.	Factura diciembre	Dic-10	217,64	Ene-11
Asociación ARPAS	Factura diciembre	Dic-10	16.055,55	Ene-11
Tecnyson Sistemas de Seguridad	Factura diciembre	Dic-10	44,60	Ene-11
Limpiezas Urbión, S.L.	Factura diciembre	Dic-10	307,69	Ene-11
Videosegur, S.L.	Factura diciembre	Dic-10	320,49	Ene-11
Int. Limpieza y Distribución Alomar	Factura diciembre	Dic-10	301,60	Ene-11
Sociedad de Prevención FREMAP	Factura diciembre	Dic-10	327,25	Ene-11

Fundación Tutelar de La Rioja**Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010**

Management Plus Consulting	Factura diciembre	Dic-10	582,00	Ene-11
Centro Hospitalario Benito Menni	Factura diciembre	Dic-10	2.698,73	Ene-11
A.E.A.T.	Modelo 110 4T 2010	Dic-10	8.109,71	Ene-11
Seguridad Social	S.S. Diciembre 2010	Dic-10	5.672,74	Ene-11
Gobierno de La Rioja	Subvenciones a invertir	2010	8.461,83	2011

d) Relación de cuentas corrientes:

Entidad	Numero de cuenta	Importe
Caja Rioja	20370121970114158371	31.838,25
Caja Rioja	20370121910114252166	201.819,58

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A consideración del órgano de Administración de la Fundación, no se ha producido ningún hecho posterior que ponga de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no haya supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Tampoco se ha producido ningún hecho desde el cierre hasta la formulación de estas cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, informando sobre la descripción, los factores causantes y mitigantes del hecho.

Las Cuentas Anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 5 de Mayo de 2011, y se firman de conformidad por los Patronos:

Dña. Sagrario LOZA SIERRA

Dña. Carmen CORRAL MIGUEL

Dña. Belén DUEÑAS CASTRO

D. Miguel SAINZ GARCIA

D. Jesús Francisco ROJAS SOTO

D. José Miguel ACITORES AUGUSTO

D. Roberto VARONA ALONSO

Dña. Carmen GARCÍA BARTOLOMÉ

D. José BASTIDA NALDA

ANEXO I. INFORME DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO FUNDACIONAL.**1.- LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO 2010.**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO S/PREVISTO	CAUSA
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	737.000,00	740.346,28	-3.346,28	100,45%	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	37.000,00	47.788,12	-10.788,12	129,16%	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	700.000,00	692.558,16	7.441,84	98,94%	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
2. Ayudas monetarias y otros	-1.000,00		-1.000,00	0,00%	
a) Ayudas monetarias	-6.000,00		-6.000,00	0,00%	(1)
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	5.000,00		5.000,00	0,00%	(2)
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil					
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo					
6. Aprovisionamientos					
7. Otros ingresos de explotación	0,00	2.018,00	-2.018,00	0,00%	
a) Ingresos accesorio y otros de gestión corriente		2.018,00	-2.018,00	0,00%	(3)
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil					
8. Gastos de personal	-282.000,00	-256.927,15	-25.072,85	91,11%	
9. Otros gastos de explotación	-454.150,00	-407.953,38	-46.196,62	89,83%	
10. Amortización del inmovilizado		-15.159,67	15.159,67	0,00%	(3)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio	0,00	15.159,65	-15.159,65	0,00%	

Fundación Tutelar de La Rioja

Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010

a) Afectas a la actividad propia		15.159,65	-15.159,65	0,00%	(3)
b) Afectas a la actividad mercantil					
12. Excesos de provisiones					
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-150,00	77.483,73	-77.633,73	-41655,82%	
14. Ingresos financieros	125,00	194,82	-69,82	155,86%	
15. Gastos financieros					
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
17. Diferencias de cambio					
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	125,00	194,82	-69,82	155,86%	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-25,00	77.678,55	-77.703,55	-310714,20%	
19. Impuestos sobre beneficios	-25,00	0,00	-25,00	0,00%	
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	0,00	77.678,55	-77.678,55	0,00%	

2.- INFORMACION SOBRE SUBVENCIONES Y OTRAS APORTACIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2010.

ENTIDAD OTORGANTE	SUBVENCIONES DE CAPITAL							SUBVENCIONES EXPLOTACION	
	SALDO ANTERIOR	RECIBIDAS	DEUDAS TRANSFORMADAS EN SUBVENCIONES	SUBVENCIONES TRANSFERIDAS AL RESULTADO		TRASPASOS		SALDO ACTUAL	IMPORTE RECIBIDO
				AFECTADAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	AFECTADAS A ACTIVIDAD MERCANTIL	IMPORTE	CONTRA PARTIDA		
C.A. de La Rioja	63.080,52	24.000,00	1.647,24	15.159,65	0,00	-8.461,83	0,00	65.106,28	692.558,16
TOTAL	63.080,52	24.000,00	1.647,24	15.159,65	0,00	-8.461,83	0,00	65.106,28	692.558,16

3.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL EJERCICIO 2010.

PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIONES DE FONDOS"	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACION
RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES					
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	24.000,00	17.185,41	6.814,59	71,61%	
Inmovilizado intangible		12.495,72	-12.495,72		
Inmovilizado material		4.689,69	-4.689,69		
Inmovilizado financiero					
FONDOS APLICADOS A DEVOLUCION EXCEDENTE					
TOTAL APLICACIONES	24.000,00	17.185,41	6.814,59	71,61%	

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGENES DE FONDOS"	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACION
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	0,00	77.678,57	-77.678,57		
Resultado del ejercicio	0,00	77.678,55	-77.678,55		
Resultado antes de subvenciones	-700.000,00	-614.879,61	-85.120,39	87,84%	
Subvenciones netas a la explotación	700.000,00	692.558,16	7.441,84	98,94%	
+ Amortizaciones	0,00	15.159,67	-15.159,67		
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	0,00	-15.159,65	15.159,65		
SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	24.000,00	17.185,41	6.814,59	71,61%	
TOTAL ORIGENES	24.000,00	94.863,98	-70.863,98	395,27%	

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	0,00	77.678,57	-77.678,57		
----------------------------------	------	-----------	------------	--	--

4.- INFORMACION REGIONALIZADA DEL IMPORTE DE ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO.

REGIONES Y PROVINCIAS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL EJERCICIO	PROYECTO INICIADO ANTES DEL EJERCICIO	INVERSION TOTAL PREVISTA EJERCICIO	INVERSION REAL EFECTUADA EJERCICIO
LA RIOJA				
TOTAL LA RIOJA	0,00	0,00	0,00	0,00

5.- INFORMACION RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

PROCEDIMIENTO	IMPORTE TOTAL	Nº DE CONTRATOS
Subasta (total)		
abierta		
restringida		
Concurso(total)		
abierta		
restringida		
Procedimiento negociado (total)		
contratación menor		
resto		
con varias ofertas		
con oferta única		

6.- INFORMACION SOBRE PERSONAL.**a) Evolución de los tres últimos ejercicios del gasto de personal, la plantilla media y el gasto medio de personal.**

Concepto	Año (n-2) 2008	Año (n-1) 2009	Tasa de variacion (n-1/n- 2)*100	Año n 2010	Tasa de variacion (n/n-1)*100
Gasto de personal en convenio (euros)	260.154,75	261.695,24	100,592144	256.927,15	98,177999
Sueldos y salarios	200.812,11	203.871,66	101,523588	200.201,79	98,1999117
Seguridad social	59.342,64	57.823,58	97,440188	56.725,36	98,1007402
Plantilla media	6,00	6,00	100	6,00	100
Gastos medio de personal en convenio (euros)	43.359,13	43.615,87	100,592144	42.821,19	98,177999
Sueldos y salarios	33.468,69	33.978,61	101,523588	33.366,97	98,1999117
Seguridad social	9.890,44	9.637,26	97,440188	9.454,23	98,1007402

b) Origen de las modificaciones en el gasto de personal respecto al ejercicio anterior.

Concepto	Importe
Incremento retributivo autorizado	
+Altas	
-Bajas	
+Promociones	
+/- Otros	
=Variación del Gasto total de personal	

c) Altas y sistema de selección.

Sistemas de selección	Efectivos
1. Con convocatoria publica	
2. Sin convocatoria publica	
Total altas del ejercicio	

e) Bajas e indemnizaciones.

Concepto	Valor
Nº bajas en el ejercicio con derecho a indemnización	
Nº bajas en el ejercicio sin derecho a indemnización	
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Numero	
Importe	
Indemnizaciones por despido	
Numero	
Importe	
Importe medio indemnizacion	
Importe de la indemnizacion mas alta	

e) Otra información.

Concepto	Valor
Gasto de personal/ingresos explotación	0,35
Ingresos explotación/plantilla media *100	12.339.104,67
Servicios profesionales independientes/Gasto de personal	0,05
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	0,00

DILIGENCIA DEL JEFE DE CONTABILIDAD QUE ACREDITA LA COINCIDENCIA ENTRE LA INFORMACION SUMINISTRADA Y LA QUE FIGURA EN LAS CUENTAS ANUALES APROBADAS POR LA ENTIDAD.

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA, coincide con la información contenida en sus cuentas anuales.

En Logroño, a 31 de Marzo de 2011.

Fdo: